

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

6 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Armas nucleares no estratégicas

Documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa sobre la no proliferación y el desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, México, Países Bajos, Polonia y Turquía)

1. En la medida 3 del plan de acción aprobado por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se establece: “En cumplimiento del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, dichos Estados se comprometen a realizar nuevos esfuerzos para reducir y en última instancia eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegados y no desplegados, entre otras cosas mediante la adopción de medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales”.

2. Con este fin, las armas nucleares estratégicas han sido objeto de un proceso de reducción gradual (por ejemplo mediante el nuevo Tratado START). En virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, los Estados Unidos y la Federación de Rusia eliminaron por completo de sus arsenales las armas nucleares terrestres de alcance intermedio. Los compromisos unilaterales, como las iniciativas nucleares presidenciales convenidas por los Estados Unidos y la Unión Soviética/Federación de Rusia en 1991 y 1992, han tenido como resultado el desmantelamiento y la abolición (parcial) de determinados tipos de armas nucleares no estratégicas y una reducción importante de los arsenales de esas armas.

3. No obstante, hay armas nucleares, en especial las que se pueden considerar armas nucleares no estratégicas, que no están cubiertas por ningún acuerdo de control de armamentos. La Iniciativa sobre la no proliferación y el desarme considera que, para que el proceso de reducción general de las armas nucleares avance hacia la consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares, debe asignarse al tema de la mayor reducción de los números y tipos de armas nucleares no estratégicas un lugar más destacado en la agenda internacional. Además, el estado de cumplimiento de algunos compromisos ya contraídos no ha sido objeto de ninguna verificación o rendición de cuentas. Aunque falta transparencia, sabemos que sigue habiendo un número importante de estas armas en



los arsenales. Además, el hecho de que estas armas sean típicamente más pequeñas y más fáciles de transportar plantea el riesgo adicional del terrorismo nuclear si resultan insuficientes las precauciones de seguridad. Por lo tanto, la necesidad de fortalecer la seguridad nuclear también ha hecho que sea imperativo incluir las armas nucleares no estratégicas en el proceso de desarme.

4. Exhortamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que prosigan sus esfuerzos mutuos para aumentar la transparencia, seguir reduciendo el número de sus armas nucleares estratégicas y no estratégicas y mejorar así la estabilidad estratégica, sobre la base del principio de la seguridad sin menoscabo para todos.

5. En este contexto, la Iniciativa sobre la no proliferación y el desarme toma nota de la decisión de la OTAN, acordada en la Cumbre de Chicago de 2012, en la cual se insta a los aliados de la OTAN a que sigan promoviendo e intercambiando ideas sobre la transparencia y el fomento de la confianza con la Federación de Rusia, con el objetivo de elaborar propuestas detalladas sobre los dispositivos de fuerza nuclear no estratégica de la OTAN y la Federación de Rusia en Europa y aumentar el entendimiento mutuo al respecto. Los miembros de la Iniciativa sobre la no proliferación y el desarme también exhortan a los demás Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que posean armas nucleares a que empiecen a reducir o sigan reduciendo sus arsenales de armas nucleares estratégicas y no estratégicas de manera verificable e irreversible, a fin de eliminar todas las armas nucleares, incluso mediante la adopción de medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales.

6. El hecho de hacer frente a las armas nucleares no estratégicas también podría poner de relieve las posibles incoherencias entre las políticas de declaración pública y las modalidades de despliegue, en particular en lo relativo a las garantías de seguridad negativas. Por lo tanto, pedimos que se examine con una nueva perspectiva el despliegue de las armas nucleares no estratégicas. La falta de transparencia complica aún más este asunto, lo que demuestra la importancia del formulario para presentar información que se contempla en las medidas 5 y 21 del plan de acción.

Por tanto:

7. Instamos a que se incluyan las armas nucleares no estratégicas en todos los procesos futuros de desarme nuclear con miras a su eliminación y a que cesen el desarrollo y la producción de nuevas armas nucleares.

8. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los otros Estados que posean armas nucleares a que examinen sin demora sus modalidades de despliegue de armas nucleares no estratégicas en el contexto de sus políticas de declaración pública.

9. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que proporcionen información según se convino en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, utilizando un formulario uniforme para presentar la información que se acordará de conformidad con la medida 21 del plan de acción.

10. Pedimos, como primer paso en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares no estratégicas, transparencia con respecto a la situación actual de la

ejecución de las iniciativas nucleares presidenciales de 1991 y 1992 y la posible verificación de esa ejecución.

11. Acogemos con beneplácito los progresos realizados en el diálogo sobre las armas nucleares no estratégicas propuesto por la OTAN en su Cumbre de Chicago, como contribución a la inclusión de las armas nucleares no estratégicas en los procesos de reducción posteriores al nuevo START.
